

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA CONFINIX CORP S.A. A LOS SEÑORES ACCIONISTAS. REFERENTE AL ANALISIS DEL BALANCE DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio de 2011.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, se ha fiscalizado la administración de la Compañía.

También como parte del examen se ha revisado el sistema de control interno, los procedimientos son adecuados, oportunos y cumplen con los principios de Auditoría generalmente aceptados.

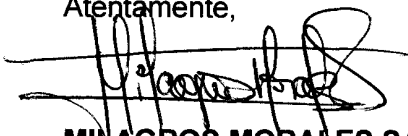
La correspondencia, libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidas.

La convocatoria a junta general de accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; en las juntas generales de accionistas no se han omitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistentes a las juntas generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO.

Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, corresponden al registro del Capital Social con el cual la empresa se constituyó; ya que en el Ejercicio en mención la empresa no ha efectuado operación alguna que permita verificación física de registros contables adicionales.

Atentamente,



MILAGROS MORALES SANTANDER
CC. 1709041626
COMISARIO

